

Jornada FONCICYT

“Tratamiento de los Derechos de Propiedad Intelectual en el marco de consorcios de investigación, desarrollo tecnológico e innovación entre México y la Unión Europea”



# EL IMPI Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Mtro. Luis Mariano Velázquez Chéquer

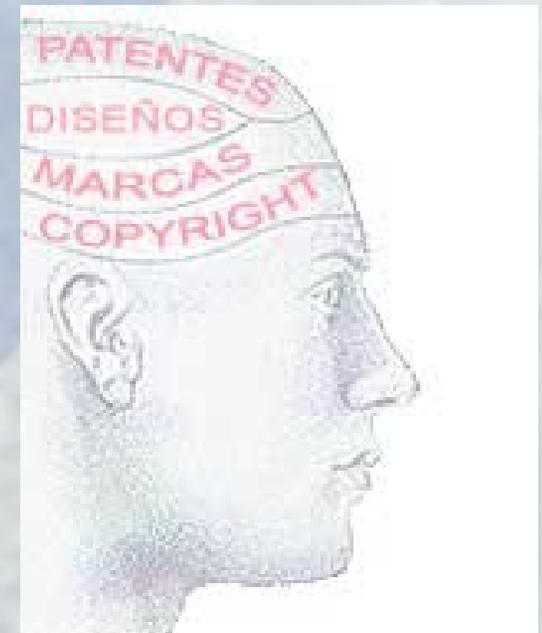
Subdirector Divisional de Promoción  
y Difusión de la Propiedad Industrial

Julio 10, 2008

[www.impi.gob.mx](http://www.impi.gob.mx)

# ¿QUÉ ES LA PROPIEDAD INTELECTUAL?

La propiedad intelectual tiene que ver con las creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio.



# PROPIEDAD INTELECTUAL

DERECHOS DE AUTOR	PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ley Federal del Derecho de Autor	Ley de Propiedad Industrial
INDAUTOR	IMPI
<p data-bbox="541 683 674 716"><b>OBRAS</b></p> <ul data-bbox="199 803 924 958" style="list-style-type: none"> <li>• Literarias, artísticas, musicales, fotográficas, arquitectónicas, dramáticas</li> <li>• Software</li> </ul>	<p data-bbox="1346 683 1604 716"><b>INVENCIONES</b></p> <ul data-bbox="1060 779 1564 982" style="list-style-type: none"> <li>• Patentes</li> <li>• Modelos de utilidad</li> <li>• Diseños industriales</li> <li>• Circuitos integrados</li> <li>• Secretos industriales</li> </ul>
<p data-bbox="401 1032 814 1065"><b>DERECHOS CONEXOS</b></p> <ul data-bbox="199 1120 976 1364" style="list-style-type: none"> <li>• Artistas, intérpretes o ejecutantes.</li> <li>• Editores de libros</li> <li>• Productores de fonogramas y videogramas</li> <li>• Organismos de radiodifusión</li> <li>• Señales de satélite</li> </ul>	<p data-bbox="1276 1032 1675 1065"><b>SIGNOS DISTINTIVOS</b></p> <ul data-bbox="1060 1136 1648 1347" style="list-style-type: none"> <li>• Marcas</li> <li>• Marca Colectiva</li> <li>• Nombre Comercial</li> <li>• Aviso Comercial</li> <li>• Denominación de Origen</li> </ul>

# ¿QUÉ ES LA PROPIEDAD INDUSTRIAL?



Es un derecho personal que confiere a los titulares de invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos y nombres comerciales, la explotación exclusiva de los mismos, por el titular o a través de terceros.

En la Ley de la Propiedad Industrial, quedan comprendidos los medios de defensa tendientes a prevenir y preservar la explotación de los derechos exclusivos en favor de sus legítimos titulares, esta seguridad jurídica, en el ámbito internacional se traduce en un factor atractivo para la inversión extranjera, facilitando la transferencia de tecnología a nuestro país.

# FIGURAS JURÍDICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



## PATENTE

Es un invento que demuestra ser nuevo, tener un avance técnico o científico, y ser comercializable. Para que éste se convierta en patente, tiene que ser presentado en el IMPI para su estudio.

## MODELO DE UTILIDAD

Son aquellas modificaciones a inventos o herramientas ya existentes con la finalidad de que tengan un mejor desempeño.

## MODELO INDUSTRIAL

Se refiere a las formas tridimensionales que le dan apariencia especial a un producto.

# FIGURAS JURÍDICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



## DIBUJO INDUSTRIAL

Se refiere a la combinación de figuras, líneas o colores que adornan a un producto, con lo que tiene una apariencia especial y propia.

## SECRETO INDUSTRIAL

Toda información de aplicación industrial o comercial, que guarde una persona física o moral con carácter confidencial y que significa una ventaja competitiva o económica.

# FIGURAS JURÍDICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



## MARCA

Es todo signo visible que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

## NOMBRE COMERCIAL

El nombre comercial de una empresa o establecimiento industrial, comercial o de servicios y el derecho a su uso exclusivo estarán protegidos, sin necesidad de registro. La protección abarcará la zona geográfica de la clientela efectiva de la empresa o establecimiento al que se aplique el nombre comercial y se extenderá a toda la República si existe difusión masiva y constante en el ámbito nacional del mismo.

# FIGURAS JURÍDICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



## AVISO COMERCIAL

Son las frases u oraciones que tengan por objeto anunciar al público establecimientos o negociaciones comerciales, industriales o de servicios, productos o servicios para distinguirlos de los de su especie.

## DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Se entiende por Denominación de Origen, el nombre de una región geográfica del país que sirva para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o características se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendiendo en este los factores naturales y humanos.



# El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y sus funciones

# CREACIÓN DEL IMPI

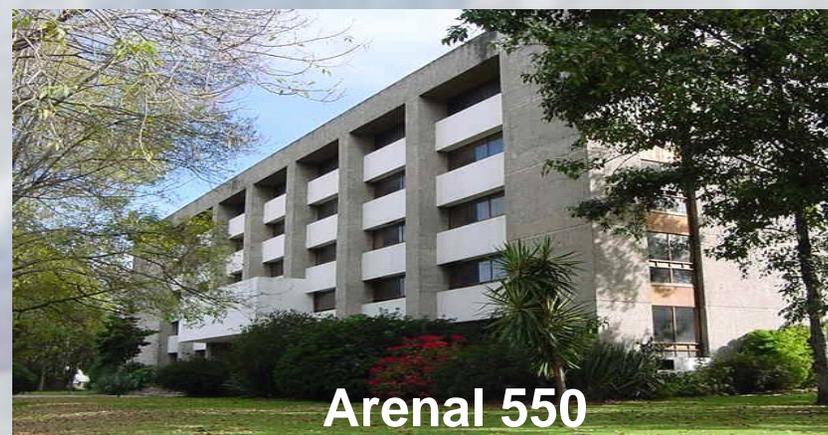
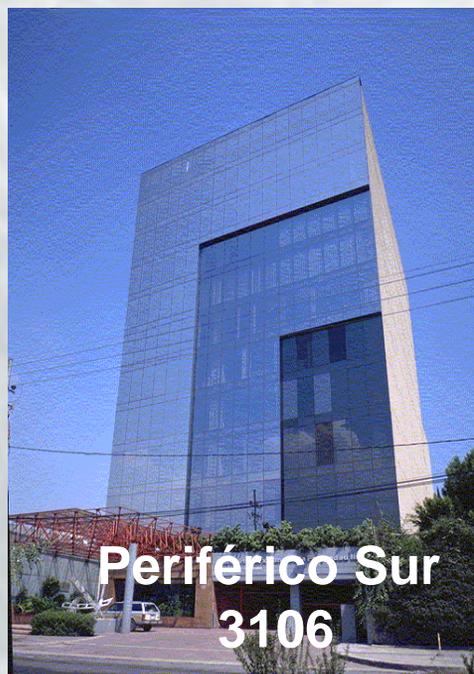


Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del poder Ejecutivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993.

El carácter de autoridad administrativa en materia de Propiedad Industrial le fue conferido a través de la Ley de la Propiedad Industrial de 1994.

# INFRAESTRUCTURA

Actualmente, el IMPI cuenta con dos edificios en la Ciudad de México, uno ubicado en la calle de Arenal 550, donde se encuentran las áreas sustantivas y otro en Periférico Sur, donde se encuentran las áreas de apoyo.



# OFICINAS REGIONALES

Instituto  
Mexicano  
de la Propiedad  
Industrial



OFICINA REGIONAL  
NORTE  
Coahuila  
Chihuahua  
Durango  
Nuevo León  
Tamaulipas

OFICINA REGIONAL  
SURESTE  
Campeche  
Chiapas  
Oaxaca  
Quintana Roo  
Tabasco  
Yucatán

OFICINA REGIONAL  
CENTRO  
Guerrero  
Morelos  
Puebla  
Tlaxcala  
Veracruz

OFICINA REGIONAL  
OCCIDENTE  
Baja California  
Baja California Sur  
Colima  
Jalisco  
Nayarit  
Sinaloa  
Sonora

OFICINA  
REGIONAL BAJÍO  
Aguascalientes  
Guanajuato  
Michoacán  
Querétaro  
San Luis Potosí  
Zacatecas

# PRINCIPALES ATRIBUCIONES



- **Promover la cooperación** internacional mediante el intercambio de experiencias administrativas y jurídicas con instituciones encargadas del registro y protección legal de la Propiedad Industrial en otros países.
- **Otorgar protección** a través de Patentes, registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales; registros de Marcas y Avisos Comerciales y publicación de Nombres Comerciales; autorizar el uso de Denominaciones de Origen y proteger los Secretos Industriales.
- **Prevenir y combatir** los actos que atenten contra la Propiedad Industrial y constituyan competencia desleal, así como aplicar las sanciones correspondientes.

# PRINCIPALES ATRIBUCIONES



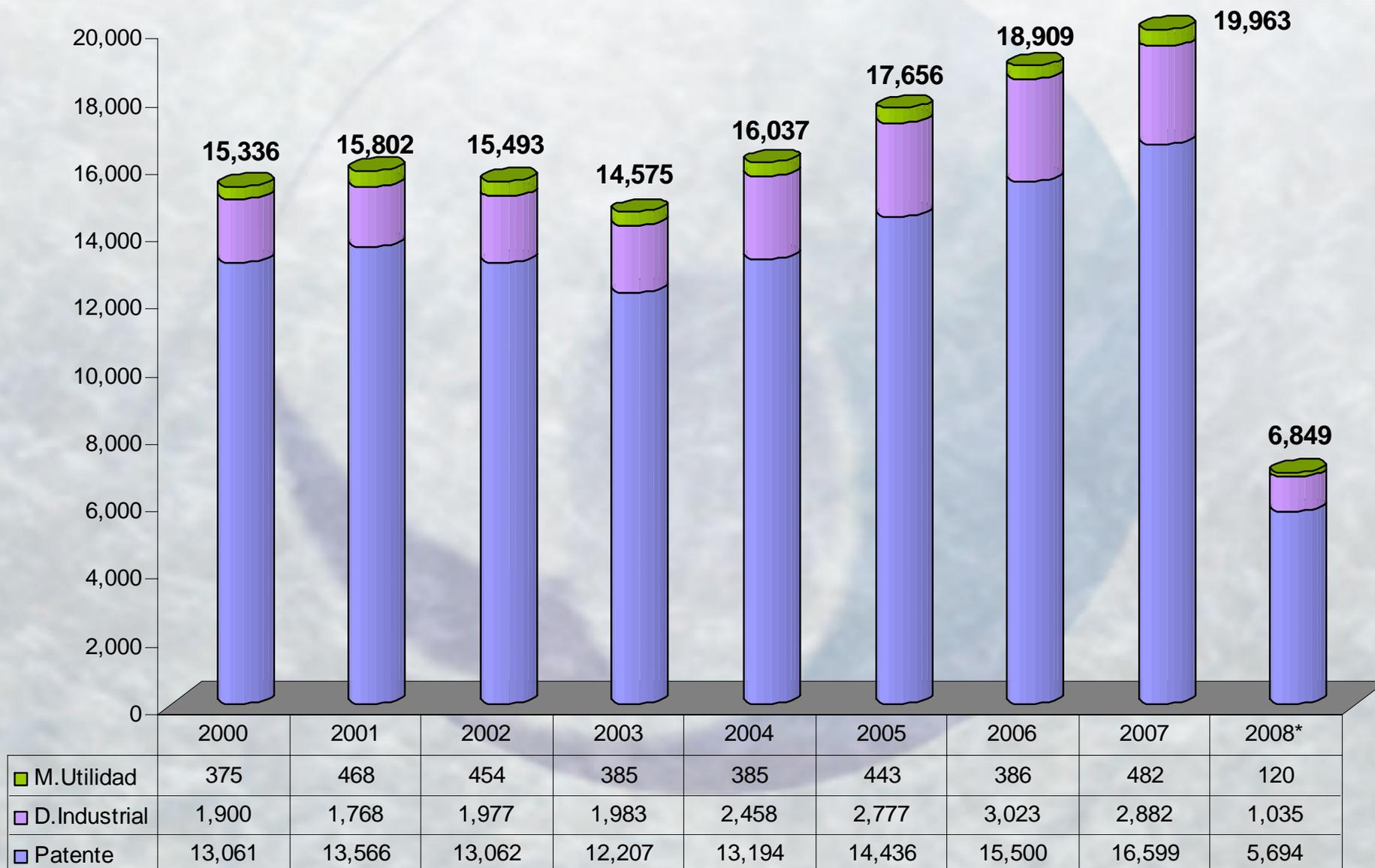
● **Promover y fomentar** la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores productivos, fomentando la transferencia de tecnología para coadyuvar a la actualización tecnológica de las empresas, mediante la divulgación de acervos documentales de información tecnológica contenidos en medios electrónicos, microfilmes y papel, así como de la situación que guardan los derechos de Propiedad Industrial en el extranjero.



# ESTADÍSTICAS DE LAS INVENCIONES PRESENTADAS ANTE EL IMPI

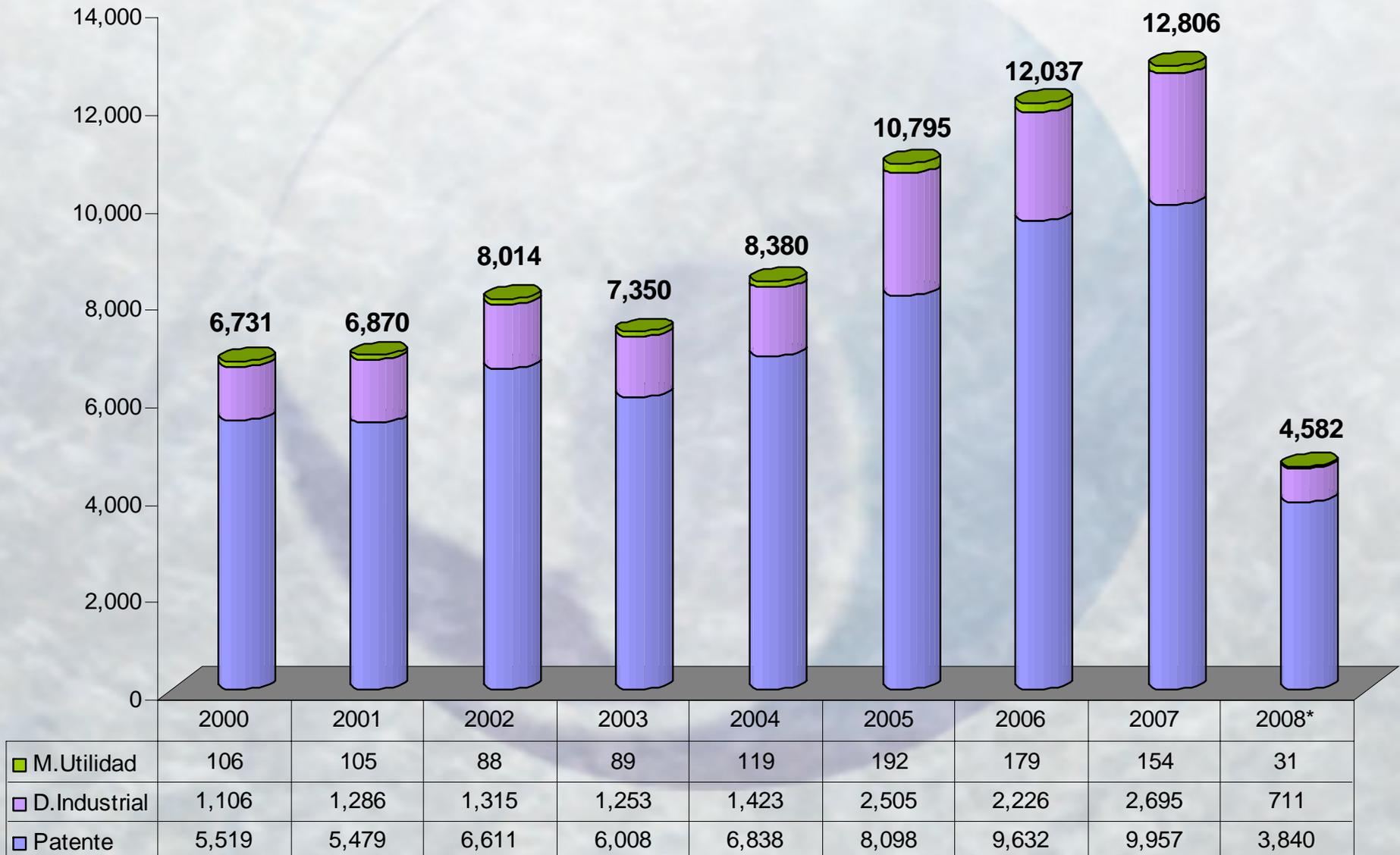
- Patentes
- Modelos de Utilidad
- Diseños Industriales

# SOLICITUD DE INVENCIONES



\* Cifras de enero a abril

# CONCESIÓN DE INVENCIONES



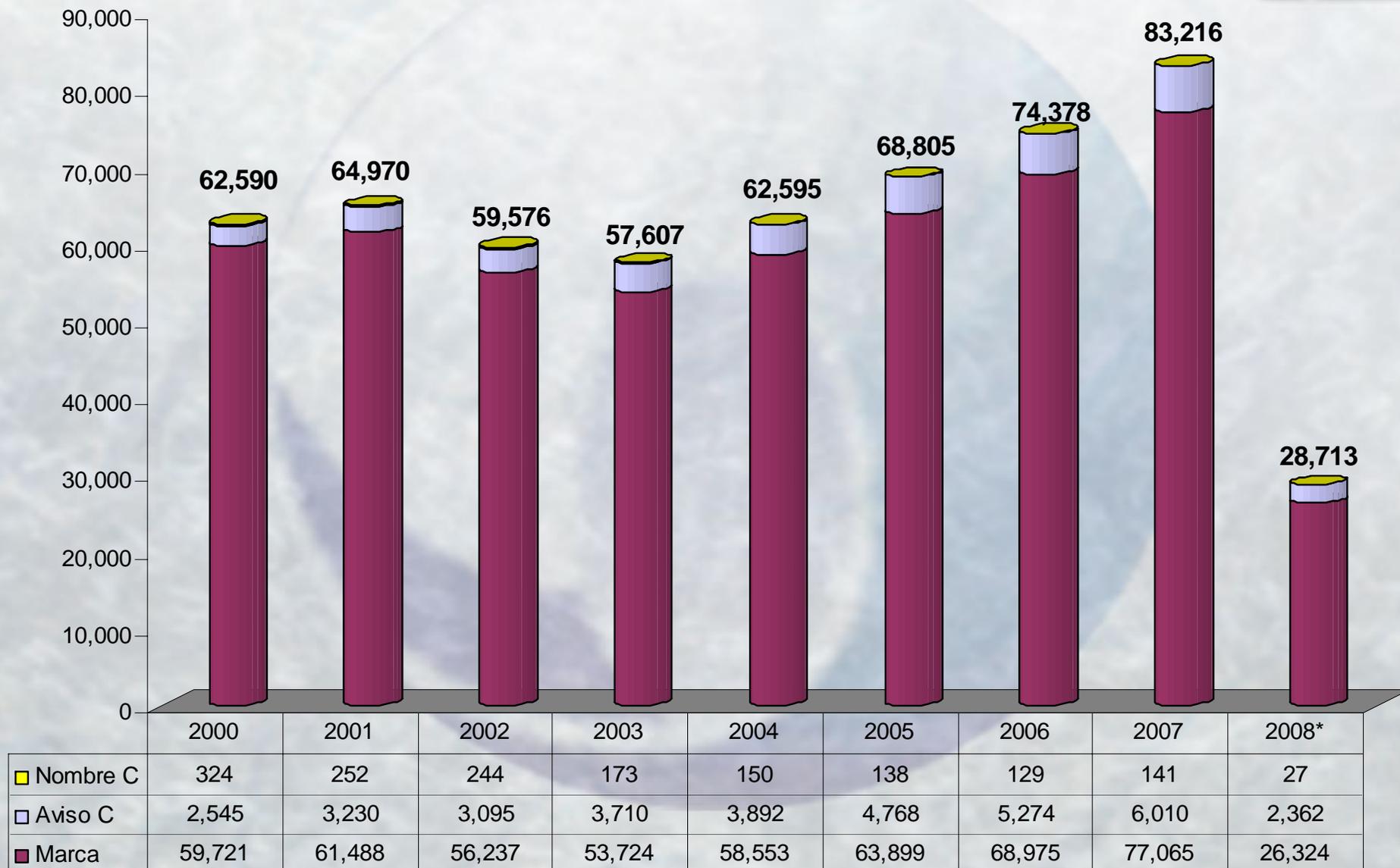
\* Cifras de enero a abril



# ESTADÍSTICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS PRESENTADOS ANTE EL IMPI

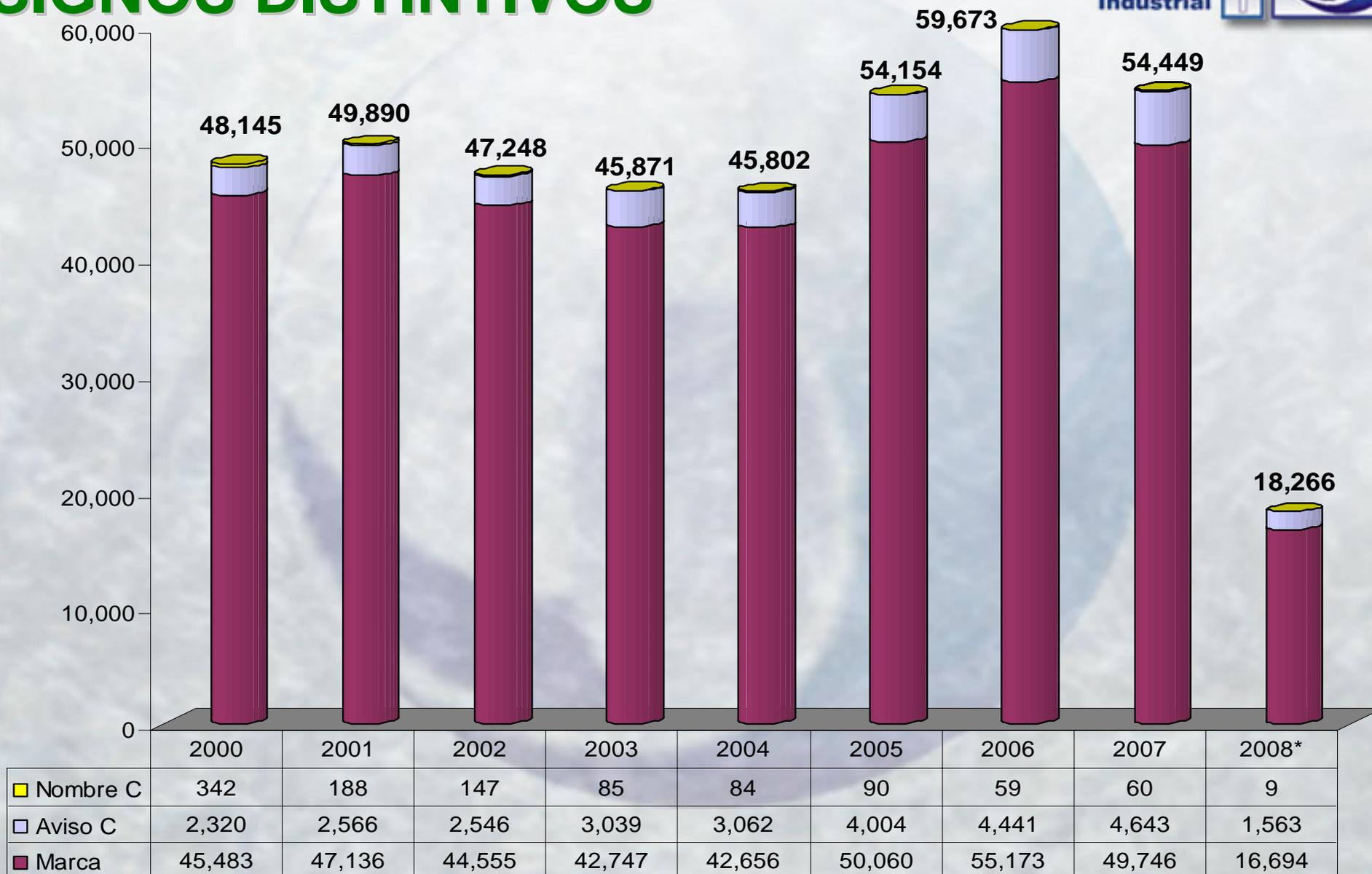
- Marcas
- Nombres Comerciales
- Avisos Comerciales

# SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS



\* Cifras de enero a abril

# REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS



\* Cifras de enero a abril